

#HOY los españoles a las urnas por cuarta vez en cuatro años



Madrid, 10 nov (RHC) España reliza este domingo las cuartas elecciones generales en cuatro años, que dan continuidad al lustro político más convulso en esa nación desde que comenzó la democracia.

Durante estos años se han producido dos repeticiones electorales fruto de la falta de acuerdo de los diputados para investir presidente, triunfó una moción de censura por primera vez contra el líder de un Ejecutivo y se han convocado comicios por la imposibilidad de aprobar unos Presupuestos Generales.

Todo lo anterior edulcorado por la crisis del modelo territorial español, con su mayor exponente en Cataluña, que llevó a la convocatoria de un referéndum de autodeterminación en octubre de 2017 y la proclamación unilateral de la independencia, así como a un juicio a sus responsables que ha concluido dos años después y que ha dado lugar una oleada de protestas en esa región.

La irrupción de la extrema derecha en el Parlamento hace siete meses y, con ella, la entrada en el espacio político de sus intereses, como el supuesto 'problema' de la inmigración, el endurecimiento de las penas por delitos, la lucha contra los avances feministas e incluso el cuestionamiento del derecho al aborto y la recentralización del Estado de las autonomías, han acaparado gran parte del debate de campaña, desplazando a temas como la sostenibilidad del sistema de pensiones, la calidad de la educación, la mejora de la sanidad o los problemas laborales.

¿Qué se vota este 10 de noviembre?

La ciudadanía deberá votar a sus representantes al Senado y al Congreso de los Diputados. El primero estaba pensado como una Cámara de representación territorial, aunque en la realidad sus funciones están muy difuminadas. Sin embargo, adquieren relevancia en el contexto actual ya que, entre ellas, se encuentra la facultad de habilitar al Gobierno para la aplicación del artículo 155 de la Constitución, que supone la intervención de una autonomía regional, como sucedió en Cataluña en 2017 tras el referéndum de autodeterminación. Para esta Cámara los votantes eligen a 208 senadores de los 265 miembros. El resto son designados por los Parlamentos regionales.

En el caso del Congreso de los Diputados en estos comicios se eligen a los 350 diputados que, tras la constitución de la Cámara, serán los encargados de elegir al presidente del Gobierno entre los candidatos que presenten los diferentes grupos parlamentarios.

¿Cómo se elige al presidente?

Tras una ronda de consultas con los portavoces de los grupos parlamentarios para valorar los apoyos, el rey propone a la presidenta del Congreso un candidato que, de aceptar, se someterá a una sesión de investidura. En ella, presentará su programa de Gobierno y solicitará a los diputados su apoyo, dando paso a un debate con todos los grupos representados en el Hemiciclo.

Finalmente se someterá a una votación en la que tiene que lograr el respaldo de la mayoría absoluta de los escaños (176). De no lograrlo tiene una nueva oportunidad pasadas 48 horas, cuando se procederá a una nueva votación en la que los requisitos son más laxos, pues solo necesita una mayoría simple, es decir, más síes que noes.

Si en esa ocasión el candidato tampoco logra ser investido, el Congreso dispone de un periodo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera votación, para intentar nuevas investiduras sucesivamente. Trascurrido ese tiempo, si no se ha logrado investir a un presidente de Gobierno, las Cortes Generales se disuelven automáticamente y se procede a una nueva convocatoria electoral. (Fuente / RT)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/207149-hoy-los-espanoles-a-las-urnas-por-cuarta-vez-en-cuatro-anos>



Radio Habana Cuba